

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA QUE ELABORE EL PROYECTO DE MUSEALIZACIÓN Y CONTENIDOS DE LOS ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS, DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN BIOCULTURAL, "CIBC" EN CASAS DEL CASTAÑAR, EN EL MARCO DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "PLASENCIA Y ENTORNO".

1.- ANTECEDENTES

La Diputación Provincial de Cáceres es la entidad beneficiaria de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI, de Plasencia y Entorno, perteneciente al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

El objetivo general que se persigue es conseguir que el ámbito de ejecución de la Estrategia, beneficiaria final de esta ayuda europea, se transforme en un punto de referencia gracias a su transformación como espacio inteligente, sostenible e integrador.

Para ello, la Diputación Provincial de Cáceres, como beneficiaria de esta Estrategia, trabajará de forma eficaz para implementarla, creando empleo, incrementado y afianzando el emprendimiento, consolidando las nuevas tecnologías, y revalorizando los recursos naturales y culturales más destacables entre los municipios beneficiarios.

En conclusión, para poder alcanzar dichos objetivos se pretende, entre otras, llevar a cabo la acción: Puesta en marcha del Plan de revitalización de recursos y puesta en valor del patrimonio, mediante la musealización del Centro de Interpretación Biocultural de Casas del Castañar, cofinanciados en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento sostenible 2014-2020.

El proyecto a realizar se enmarca dentro de la estrategia EDUSI, dentro del objetivo temático 6 se persigue: "conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. Una de las principales fortalezas del área de intervención es su patrimonio histórico, cultural y natural, convirtiéndola en un "referente turístico" en el norte de Extremadura".

En concreto la iniciativa del CIBC se enmarca dentro de la línea de actuación 3, consistente en *la revitalización de recursos y puesta en valor del patrimonio*. Por tanto, las propuestas que se reciban deberán orientarse a mejoras y puestas en valor del patrimonio, tanto para turistas como para la sensibilización ciudadana, persiguiendo que la conservación del patrimonio cultural y natural sea una realidad y un fin del CIBC, contribuyendo así a la consecución de los indicadores previstos en la Estrategia.

Por lo tanto, dicha acción se encuadra, en el marco de la EDUSI, del siguiente modo:

EJE ESTRATÉGICO 3.- Desarrollo Económico y Empresarial.

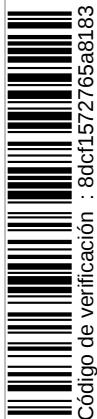
OBJETIVO TEMÁTICO 6.- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

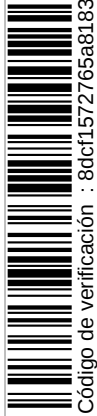
OBJETIVO ESPECÍFICO 6.3.4.- Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en especial las de interés turístico.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.- Plan de revitalización de recursos y puesta en valor del



EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.





Código de verificación : 8dcf1572765a8183

patrimonio.

2.- OBJETO

La presente contratación tiene por objeto el diseño y redacción del proyecto de musealización del Centro de Interpretación Biocultural, CIBC, en Casas del Castañar, además del diseño de los elementos interpretativos y experienciales, se desarrollará la totalidad de los textos que formen parte de aquellos elementos museográficos que se prevean en los ámbitos museísticos que se diseñen. La temática interpretativa gira en torno a los usos y aprovechamientos desarrollados en el Valle del Jerte, derivados de la impronta dejada por los pobladores en varios períodos históricos, que va del mundo celta al período actual, enfatizando en dicha exposición de contenidos, todos aquellos elementos que aporten al visitante de hoy el uso sostenible que del territorio hacían estas culturas y que han modelado el paisaje a lo largo de la historia, de forma que el Valle del Jerte es fruto de esta herencia.

El espacio a musealizar se ubica en la planta primera de la Casa de Cultura, sita en la Avenida de los Fundadores, Nº 58. Comprende las salas 1 y 2, con una superficie de 138.87 m², recogido en anexo 1, los planos de situación y de planta de las instalaciones a musealizar.

Las temáticas que se deberán desarrollar en el interior del CIBC partirán de una investigación a través de los medios historiográficos e históricos, que permitan conocer y trasladar a través de los medios museográficos: la demografía, la etnografía aplicada a las pautas de desarrollo rural, la historia socioeconómica y agraria de las economías de subsistencia hasta nuestros días, la ecología política y la agroecología para el manejo integral de recursos y bienes naturales.

2

A partir de ahí, la propuesta deberá abordar los siguientes temas específicos:

- Evolución de sociedades y los usos del territorio, así como la impronta dejada en el paisaje derivada de la ocupación del mismo, así como de los asentamientos, con especial atención a los siguientes períodos históricos, culturas e hitos históricos: cultura celta en el Valle, aterrazamientos árabes, poblamientos medievales, comunales y desamortizaciones, evolución de economías de subsistencia en el siglo XX, sociedad de consumo e impacto de la llamada globalización.
- Historia del territorio y de los manejos agroganaderos a través de economías de autosuficiencia, economías de subsistencia, economías de renta, globalización económica. Organización social de la zona, usos de tecnologías y estructuras económicas que dan pie a los anteriores manejos.
- Evolución ciclos elementales de la naturaleza, co-evolución, límites en el aprovechamiento de recursos. Relación entre economías y condiciones ambientales como disponibilidades de agua, acceso a territorios, apertura y evolución de mercados, necesidades de la población. Situación del territorio con respecto al cambio climático.

3.- ÁMBITO EN LOS QUE SE HA DE CENTRAR LA INTERPRETACIÓN



EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.



Código de verificación : 8dcf1572765a8183

El centro de interpretación Biocultural, tiene por objetivo dar a conocer la evolución socioambiental del Valle del Jerte, con especial énfasis en el territorio de Casas del Castañar.

En **primer lugar**, dará cuenta de los cambios en la ocupación y gestión del territorio: ruinas del castro celta situado en los Riscos de Villavieja y conexión con otros enclaves celtas del Valle, pobladores y culturas romanas y árabes, poblamiento medieval, posterior despoblamiento del lugar conocido como las Asperillas a principios del XIX, estructura política de concejos y comunales, desamortización y consecuencias, conformación de núcleos y paisajes durante el siglo XX y XXI.

En **segundo lugar**, de forma pedagógica para visitantes y población local, desarrollará un hilo argumental sobre la co-evolución de la agricultura y la ganadería, las economías de subsistencias y las orientadas a los mercados, la cultura popular y gastronómica y la evolución en los manejos del territorio.

En **tercer lugar**, desarrollará los retos socioeconómicos y ambientales a los que se enfrenta el Valle del Jerte como consecuencia de la crisis de la globalización económica, el agotamiento de recursos y el cambio climático y los actuales paradigmas de producción y consumo.

Diagnóstico, mirada crítica y abordaje de retos ambientales constituirán los **tres grandes ejes** del análisis socioambiental del Valle del Jerte. **Se entrecruza con un itinerario expositivo que se adapte a una cronología en la que se destaquen los hitos más importantes en los cambios producidos.** El itinerario combinará visiones más globales del territorio con un análisis de las condiciones de vida cotidiana.

3

Finalidad del Centro: el Centro de Interpretación Biocultural ha de satisfacer tanto la promoción de un turismo sostenible en la zona como facilitar herramientas para estrategias de educación ambiental posteriores con escolares, agricultores y agricultoras, y población en general.

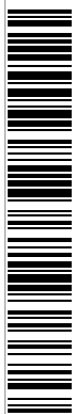
4.- REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN

Con estos antecedentes, el Proyecto de Musealización objeto de este contrato debe contemplar el equipamiento interpretativo de musealización más apropiado al Centro de Interpretación *Biocultural, desde la época celta a la actualidad*, de tal forma que el mencionado proyecto constituya el documento básico para el desarrollo de la puesta en uso público del dicho centro y su posterior funcionamiento y mantenimiento.

Los trabajos a desarrollar serán los siguientes:



EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.



Código de verificación : 8dcf1572765a8183

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8dcf1572765a8183>

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**

Una manera de hacer Europa



A.- Diseño y desarrollo de la totalidad de los textos que formen parte de los contenidos previstos en los elementos museográficos del Centro de Interpretación

Los contenidos presentados en el Centro de Interpretación deberán seguir un criterio de escala temporal y territorial, de tal forma que estén conectados con el territorio más próximo, Casas del Castañar, pero a su vez integrados en el área funcional EDUSI Plasencia y entorno, siendo reflejada esta conexión a lo largo de toda la exposición.

Estos contenidos deben mostrar una interpretación eficiente, debiendo cumplir las siguientes características:

- Los contenidos se estructurarán en un guion en torno al tema principal de interpretación, organizado a través de un número determinado de subtemas.
- Los mensajes interpretados deberán presentarse bajo formas y soportes variados.
- La interpretación ofrecida ha de ser interesante, significativa y relevante, a la par que amena y entretenida.
- Los contenidos expuestos no sólo deberán ofrecer la información y sus significados, sino que además deberá conectar con las sensaciones y estados de ánimo de los visitantes del Centro, reflejándose en el comportamiento y actitudes de los mismos.

B.- Los soportes y el diseño para la presentación de los contenidos

Para el diseño de los soportes que presentarán los contenidos interpretativos del Centro se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La disposición espacial de los medios seguirá una consecuencia organizada, pero que a su vez permita la libre configuración personal del itinerario.
- El diseño de la exposición deberá tener en cuenta la accesibilidad de las personas con discapacidades.
- Los soportes expositivos asegurarán la efectividad en la transmisión de los mensajes, a través de la unidad, el énfasis, el equilibrio, el color, las formas, los sonidos, etc.
- Se establece un límite en los recursos y soportes interpretativos, teniendo siempre presente que:
 - a) La fiabilidad, sencillez y atractivo serán sus valores añadidos.
 - b) Entre los recursos se contemplarán soportes interpretativos y manipulativos.
 - c) Los soportes tecnológicos serán innovadores y contarán con los últimos avances tecnológicos.
 - d) Los medios y materiales empleados permitirán una durabilidad prolongada, serán de fácil conservación y mantenimiento, y en ningún momento supondrán riesgos para los usuarios, debiendo cumplir con la normativa básica de seguridad.
- Descripción de las calidades de los materiales propuestos para los diferentes recursos expositivos
- Descripción del sistema de iluminación de la exposición.
- Definición y descripción de la señalización a emplear en el Centro, tanto interior como exterior.

C.- La gestión de su Funcionamiento.



**EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.**

Firmado por: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN

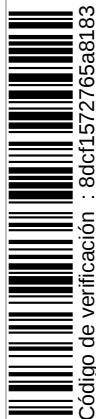
Cargo: Técnico Análisis Territorial

Fecha: 02-12-2020 13:58:26

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe de Sección de Contratación

Fecha: 02-12-2020 14:16:44



Código de verificación : 8dcf1572765a8183

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8dcf1572765a8183>

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**
Una manera de hacer Europa



El Proyecto de Musealización incluirá una propuesta de gestión del Centro de Interpretación que contemple fórmulas de gestión privada, propuesta que ha de ser viable y adaptada a la realidad del territorio, teniendo en cuenta los recursos humanos necesarios para su funcionamiento y mantenimiento, de acuerdo a la demanda actual y potencial.

D.-La gestión interpretativa

El Centro de Interpretación, además de cumplir con las funciones propias del mismo, deberá complementar su servicio con otro tipo de actividades, de tal forma que pueda configurarse como punto de partida de posibles Rutas Naturales y Etnográficas. Del mismo modo, se ofrecerá como un espacio educativo y de sensibilización, del que puedan hacer uso tanto a la población local, como aquellos otros grupos que visiten el Centro. Por tanto, en el Proyecto de Musealización se propondrán y planificarán aquellos programas o actividades de interpretación, que puedan ofrecerse con carácter estacional, anual o cualquiera otra temporalización, de tal forma que se configure como un *Centro Vivo*.

E.- Diseño de imagen.

Se creará una imagen corporativa. Este diseño incluye el logotipo, naming del conjunto de espacios expositivos y creatividad para todo tipo de soportes gráficos como folletos, guías, carteles.

De este modo, se propone como **guion** para el **Proyecto de Musealización**, el que se muestra a continuación, pudiendo ser mejorado por las licitadoras si así se considerase pertinente.

5

I.- Introducción

Descripción inicial del Proyecto y justificación del mismo, así como adaptación a los objetivos y demás aspectos generales indicados en el presente documento.

II.- Proyecto Museológico:

Implica un análisis general de la naturaleza y la etnografía en el Valle del Jerte, la identificación de los elementos más relevantes, el desarrollo del concepto general y la definición del guion interpretativo general y de los ámbitos y subámbitos, así como de los contenidos de cada uno y la identificación de los soportes sobre los que se transmitirán los contenidos.

Se acompañará de planimetría que permita identificar los ámbitos y elementos museográficos, sentido en la circulación de la visita.

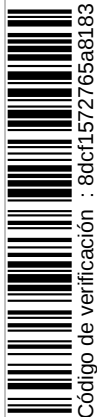
III.- Proyecto Museográfico:

Este apartado incluirá:

- Diseño general y descripción de cada una de las unidades de la exposición interpretativa.
- Descripción detallada de los contenidos textuales, recreaciones, gráficos, imágenes y resto de soportes y materiales.
- Elaboración de los textos completos de los elementos museográficos
- Se contemplará el bilingüismo o multilingüismo en los elementos expositivos.



EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.



Código de verificación : 8dcf1572765a8183

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8dcf1572765a8183>

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**
Una manera de hacer Europa



- Programa de Iluminación, con descripción y justificación de todos los recursos lumínicos, así como diseño de un sistema de domótica que permita el acondicionamiento y regulación independiente de: iluminación y oscurecimiento de los espacios, recursos expositivos, sistema de climatización y sistema de seguridad.
- Programa de Señalización exterior e interior, esta última de acuerdo al itinerario interpretativo establecido.

IV.- Programa de Difusión y Promoción

Incluirá:

- Descripción de las acciones previstas de difusión y su programación anual.

V.- Plan de Gestión y Desarrollo

Resulta imprescindible que, una vez finalizada la Musealización del Centro por parte de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, EDUSI, de Plasencia y Entorno, pueda mantenerse vivo por sí solo, de tal forma que el Proyecto de Musealización deberá proponer un Plan de Gestión y Desarrollo del mismo para que este objetivo pueda verse cumplido, incluyendo la Gestión de Funcionamiento y la Gestión Interpretativa, tal y como se recoge anteriormente. Dicho Plan de Gestión, deberá ser detallado y quedar debidamente justificado.

VI.- Memoria de Calidades

Recogerá todas las características técnicas de los materiales a emplear en la musealización del centro (medidas, calidades, condiciones funcionales, necesidades de mantenimiento, etc.).

6

VII.- Temporalización de la Musealización

Cronograma previsto para la ejecución del proyecto, es decir para la producción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de todo el equipamiento interpretativo.

VIII.- Presupuesto

Presupuesto desglosado de los costes de ejecución de la Musealización se establecen en un **máximo de 55.497,37 €, IVA incluido**, aunque en la ejecución de este contrato se determinará el importe exacto, que no oscilará en exceso del indicado en este punto. Recogerá cuadro de precios desglosado de elementos, suministro e instalación, así como el resto de aspectos necesarios, como iluminación, adecuación del espacio o lo que se considere necesario para el correcto funcionamiento del espacio.

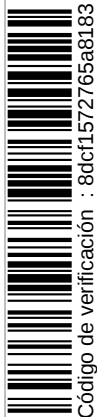
IX.- Anexos

1. Planimetrías de los espacios objeto de actuación.
2. Listado/catálogo de las piezas a exponer.

5.- PROCEDIMIENTO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.



EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.



Código de verificación : 8dcf1572765a8183

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8dcf1572765a8183>

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**
Una manera de hacer Europa



El procedimiento de contratación será el de un contrato menor, de conformidad con el Art. 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público; y se adjudicará a la empresa que obtenga mayor puntuación, totalizadas las puntuaciones obtenidas en la propuesta económica y técnica.

El precio máximo de licitación será de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA TRES EUROS (17.993,00 €), IVA incluido, de los cuales CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON VEINTICINCO EUROS (14.870,25 €) corresponden a la Base Imponible y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON SETENTA Y CINCO EUROS (3.122,75 €) al IVA aplicable, 21%, y se abonará a la aplicación presupuestaria 04.4392.65010 Musealización y equipamiento EDUSI.

Aplicación presupuestaria	Presupuesto
2020.04.4392.65010	17.993,00 €

Para la determinación del precio anterior se ha tenido el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características; formulándose a tanto alzado y atendiendo a los siguientes costes: Personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

El precio incluirá como mínimo todas las prestaciones incluidas en estas especificaciones.

7

Se pagará una única factura electrónica a la finalización de los trabajos, ésta vendrá desagregada en función del coste de cada uno de los servicios y atendiendo a la propuesta económica presentada. Se abonará únicamente por los servicios efectivamente prestados.

Datos que han de figurar en la facturación:

Órgano Gestor/Receptor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres
Oficina Contable/Fiscal: LA0002660 Intervención
Unidad Tramitadora: GE0014204 Programa EDUSI
Plaza de Santa María S/N
Cáceres 10071

En la factura deberá constar el n.º 481/2020 como expediente de PLYCA, y el período de prestación del servicio.

La factura deberá contener los siguientes datos fiscales de la Diputación de Cáceres, en caso contrario será devuelta por el servicio de contabilidad:

Excma. Diputación Provincial de Cáceres
Plaza Santa María sn
10071 Cáceres
C.I.F.: P1000000H

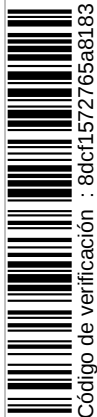


EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.

Firmado por: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN
Cargo: Técnico Análisis Territorial
Fecha: 02-12-2020 13:58:26

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES
Cargo: Jefe de Sección de Contratación
Fecha: 02-12-2020 14:16:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 8dcf1572765a8183

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8dcf1572765a8183>

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**
Una manera de hacer Europa



El importe del presupuesto no podrá exceder el precio fijado como base de licitación, es decir, DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA TRES EUROS (17.993,00 €), con el correspondiente incluido.

6.- CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS.

Para facilitar la valoración de las ofertas, éstas deberán adecuarse al esquema que se propone a continuación, de tal forma que se seleccionará a la empresa adjudicataria en función de los parámetros que se mencionan en el presente apartado.

Así, las ofertas presentadas por las empresas licitadoras deberán atender a todos los contenidos y especificaciones técnicas señaladas a lo largo del presente documento, de tal forma que quede perfectamente clara su propuesta de Musealización para el Centro de Interpretación "Biocultural". Asimismo, describirán la **metodología empleada** para la ejecución de este contrato, explicitando la **temporalización y organización de los trabajos**, además del **equipo técnico** que desarrollará los trabajos especificados.

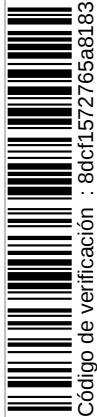
En definitiva, las empresas que liciten deberán presentar la siguiente documentación:

- **Memoria Técnica:** Describirá con claridad la propuesta técnica, que se representará en planos. De este modo, la memoria técnica desarrollará los siguientes contenidos mínimos:
 - Propuesta de los recursos y contenidos expositivos e interpretativos del Centro de Interpretación, con representación gráfica de los mismos a través de imágenes virtuales o planos. De estos últimos se establecen como mínimos:
 - Zonificación temática
 - Contenidos museológicos
 - Recorrido expositivo
 - Relación de mejoras ofertadas.
 - Método, medios y plan de trabajo a seguir para la ejecución del contrato, con especificación del plazo de ejecución de los trabajos mediante cronograma o gráfico de Gantt.
- **Memoria de la empresa,** incluyendo experiencia y capacidad para la realización de los trabajos.
- **Composición del equipo técnico** que intervendrá en la ejecución del contrato, con especificación de su perfil profesional, su grado de participación en el mismo y su experiencia contrastada y demostrable en trabajos similares. En los casos en los que el ofertante prevea la necesidad de contratar parte de los trabajos con terceros, deberá indicar el nombre de éstos, referencias y porcentajes que aquellos representan sobre la totalidad del presupuesto, que en ningún caso será superior al 20% del presupuesto total de licitación.

8



EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.



**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**
Una manera de hacer Europa



- **Oferta Económica:** Especificación del coste total del trabajo, con desglose del IVA.

Las empresas licitadoras presentarán su propuesta económica de conformidad al siguiente modelo y con el nivel de desglose que se detalla. La factura que posteriormente se origine seguirá el mismo formato:

Unidades	Concepto
1	Proyecto museográfico
1	Plan de explotación
1	Diseño de imagen y gastos de comunicación y publicidad
Total precio sin IVA	
Total IVA (21%)	
Total precio	

7.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

I.- Equipo de Trabajo

La empresa adjudicataria aportará, para la ejecución del contrato, un equipo de trabajo con la titulación académica adecuada y los conocimientos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, relacionados con el territorio y las especificaciones de la Interpretación Museográfica. Para justificarlo, habrá de incluirse en la propuesta presentada Currículum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, tal y como se especifica en el punto sexto.

El equipo de trabajo ejecutor deberá contar con un director que desarrollará las funciones de coordinador, dando debida cuenta de los trabajos en ejecución al equipo técnico de la Edusi Plasencia y Entorno de la Diputación de Cáceres

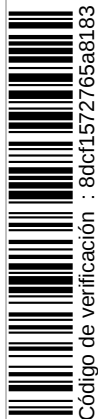
La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario para atender correctamente el servicio durante todo el período del contrato, y deberá cubrir las bajas por enfermedad, vacaciones, permisos, accidentes, etc. que pueda causar dicho personal, entendiendo que los costes derivados de dichos conceptos estarán incluidos en el precio de la oferta.

El personal adscrito a los puestos de trabajo propuestos por el contratista dependerá exclusivamente del mismo, sin que se genere vinculación laboral ni funcional alguna con la Diputación de Cáceres, que en ningún caso resultará responsable de las obligaciones contraídas entre el adjudicatario y su personal, aun cuando las sanciones o despidos que adopte sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento o interpretación del presente contrato.

El personal se atenderá en sus actuaciones a los principios de integridad y dignidad, protección y trato correcto a las personas. La Diputación de Cáceres podrá exigir y obligar al adjudicatario a sustituir con carácter inmediato aquel personal que incurriendo en un comportamiento censurable motivará dicha resolución.



EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.



Código de verificación : 8dcf1572765a8183

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8dcf1572765a8183>

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**
Una manera de hacer Europa



La empresa adjudicataria estará obligada al cumplimiento de todo lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la normativa y reglamentación que le sea de aplicación en su caso y de Seguridad Social vigente en cada momento.

II. Coordinación de los Trabajos

El equipo técnico de la Edusi, de la Diputación de Cáceres, ejercerá las funciones de coordinación de los trabajos desarrollados por la empresa adjudicataria, entre las que destacan:

- Velar por la aplicación de la metodología de trabajo, según las condiciones establecidas en el presente pliego y la oferta presentada por el contratista.
- Facilitar a la empresa adjudicataria los contactos y fuentes de información necesarios para la ejecución de los trabajos.
- Convocar cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para analizar los trabajos con el director del equipo ejecutor.

III. Presentación de los Trabajos

La documentación escrita generada por la empresa adjudicataria durante la ejecución del contrato deberá incluir la publicidad del fondo financiador, tal y como establece la reglamentación de FEDER, así como el anagrama de la Edusi Plasencia y entorno, así como los de todas las entidades financiadoras, así como

10

El Proyecto Museológico será entregado en doble soporte:

- En soporte papel, tamaño Din-A4 debidamente encuadrado.
- En soporte digital, en formato Word de MSOffice y PDF, a excepción del presupuesto que se entregará en formato EXCEL.

Por su parte, los planos se presentarán en tamaños normalizados que resulten manejables, e irán sueltos, plegados según UNE 1-027-75. Asimismo, deberán entregarse los mismos planos en soporte magnético en formato de intercambio SHP.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio y conforme a los siguientes criterios de valoración, siendo de aplicación el artículo 145 LCSP.

La valoración de la propuesta será la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS	PONDERACIÓN
Criterios cuantificables de forma automática: Hasta 70 puntos	
Oferta económica. Precio	65 Puntos



EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.



Código de verificación : 8dcf1572765a8183

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8dcf1572765a8183>

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Composición equipo	5 Puntos
Criterios evaluables mediante juicio de valor: Hasta 30 puntos	
Memoria técnica	30 puntos
Total	100 puntos

A.- Criterios cuantificables de forma automática. 70 Puntos.

A.1.- La oferta económica se valorará hasta un máximo de 65 puntos.

Se atribuirá la puntuación máxima a la mejor oferta económica (la de importe más bajo), calculando la valoración de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación (P)} = 65 \times \frac{\text{Oferta más baja (OMB)}}{\text{Oferta Licitador (OL)}}$$

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además, es una fórmula que cumple con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

A.2.- Equipo de trabajo, hasta un máximo de 5 puntos.

11

Por cada componente del equipo de trabajo con un grado de sociología, geografía, historia, empresa y actividades turísticas y arquitectura 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.

B.- Criterios basados en la calidad del servicio. 30 Puntos

Suponen el 30% sobre el total de la puntuación, esto es, 30 puntos. Describirá con suficiente precisión la propuesta técnica a licitar que, además, se presentará en planos.

La ponderación de las ofertas se realizará según el siguiente baremo:

- a) Propuesta de los recursos y contenidos expositivos e interpretativos del Centro de Interpretación, con presentación gráfica de los mismos a través de imágenes virtuales o planos. De estos últimos se establecen como mínimos:
 - I. Planta de zonificación temática.
 - II. Planta de contenidos museológicos.
 - III. Planta de recorrido expositivo.
- b) Relación de mejoras ofertadas.
- c) Método, medios y plan de trabajo a seguir para la ejecución del contrato, con especificación del plazo de ejecución de los trabajos mediante cronograma.

C.- Criterios de desempate.

En caso de darse un empate entre dos o más ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

- 1.- Mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.



EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.

Firmado por: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN

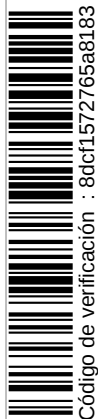
Cargo: Técnico Análisis Territorial

Fecha: 02-12-2020 13:58:26

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe de Sección de Contratación

Fecha: 02-12-2020 14:16:44



Código de verificación : 8dcf1572765a8183

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8dcf1572765a8183>

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**
Una manera de hacer Europa



2.- Si el empate se mantiene, la adjudicación se resolverá en última instancia por sorteo.

9.- PERIODO DE EJECUCIÓN

El período de ejecución será de 3 meses desde la formalización del contrato.

10.- CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por la EXCMA. Diputación de Cáceres que sean concernientes a la prestación del servicio aquí regulado, así como cuantos otros datos se obtengan en la ejecución del contrato. En todo momento se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia de protección de datos y seguridad de la información.

11.- INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, INCLUSIÓN EN LISTADO PÚBLICO DE CONTRATISTAS.

El adjudicatario se comprometerá a:

A.- Adoptar las medidas de información y publicidad establecidas en el anexo XII del Reglamento de la UE nº 1303/2013 “Información y comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos”.

B.- Aceptar ser incluido en la lista de pública de beneficiarios, que se recoge en el art. 115, apartado 2 del Reglamento UE 1303/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2.013.

12

12.- LUCHA CONTRA EL FRAUDE.

Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx> en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio.

A la fecha de la firma electrónica,

El Técnico en Gestión de Proyectos EDUSI Plasencia y Entorno

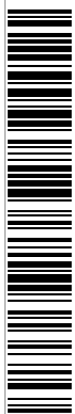


EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.

Firmado por: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN
Cargo: Técnico Análisis Territorial
Fecha: 02-12-2020 13:58:26

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES
Cargo: Jefe de Sección de Contratación
Fecha: 02-12-2020 14:16:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 8dcf1572765a8183

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**
Una manera de hacer Europa



13

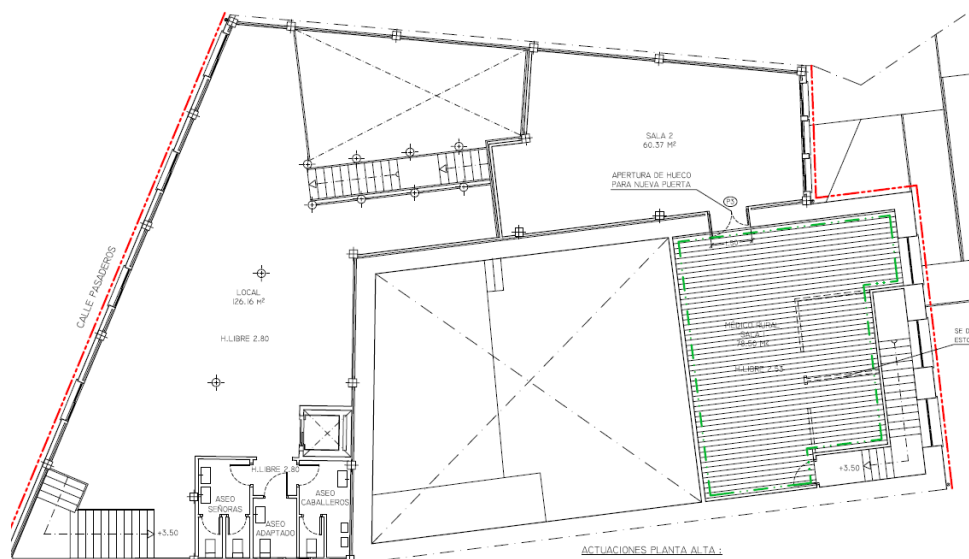
Anexo 1: Planos de situación y de planta de las instalaciones a musealizar (Salas 1 y 2)



EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.



14



EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.